

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5467 *MALET RUSTICAS, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ENVASES GRAU HUELVA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, las Juntas generales de las Sociedades, reunidas el 11 de abril de 2025, han acordado por unanimidad de los socios en cada una de las juntas celebradas, la fusión por absorción de Malet Rústicas, S.L. (la "sociedad absorbente") sobre Envases Grau Huelva, S.L. (la "sociedad absorbida"), sociedad participada en un 94,5% por la sociedad absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión, suscrito y aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades que participan en la operación. En su virtud del acuerdo de fusión aprobado, con su ejecución se transmitirá en bloque el patrimonio de la sociedad absorbida en favor de la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la misma, con la consecuente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los respectivos balances de fusión. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores sociales en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la LME se publica el presente anuncio de fusión, haciendo constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión aprobados.

Moguer, 26 de septiembre de 2025.- Administrador único, Margarita Grau Roca.

ID: A250046055-1